



Niegan medidas cautelares a diputada Edna Díaz contra publicaciones de morenistas

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) no concedió las medidas cautelares solicitadas por la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD), para que fueran retiradas publicaciones en redes sociales de los también diputados federales morenistas Ignacio Mier Velazco y Miguel Torruco Garza, en las que presuntamente se harían ataques en razón de género.

La legisladora fue fotografiada el pasado 11 de abril de 2022 en el salón de plenos de la Cámara de Diputados junto con un presunto asesor externo de su partido, durante la discusión de la iniciativa de reforma constitucional en materia eléctrica.

Los tres consejeros integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias rechazaron la petición del retiro de mensajes en los que se hace alusión a la presencia de un presunto negociador, sentado junto a la ahora denunciante.

La resolución señala: "Toda vez que bajo la apariencia del buen derecho se considera que las publicaciones denunciadas no se encuentran basadas en algún estereotipo por razón de género, esto es, no se desprende algún elemento objetivo para que se determine que las expresiones ahí contenidas tengan por objeto menoscabar a la denunciante por su calidad de mujer, sino cuestionamientos que bien pudieran resultar severos se encuentran amparados por la libertad de expresión y el debate de un tema de interés público".

